



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pangoa, 16 de enero del 2026

OFICIO N° 003 - GA - 2026/MDP

Señora.
ABG. MIGUEL ANGEL ESPICHAN MARIÑAS.
MINISTRO DEL AMBIENTE.

**Asunto: REMITO INFORME CON LISTADO DE
DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO
2025.**

Ref. : INFORME N° 03 – 2026-EIFA/SGGA/GA/MDP.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia del Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pangoa y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que en conformidad con lo establecido en el Numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, que indica que todas las entidades deberán de remitir anualmente un listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas con la finalidad de hacer pública la información a través del SINIA.

La Municipalidad Distrital de Pangoa en calidad de Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) y en el marco de sus funciones registro y atendió 18 denuncias ambientales durante el año 2025.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ING. MAGDA G. RICCE TORRES
GERENTE DEL AMBIENTE